ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA NO. CV 438-2024 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTONAL, Y LA ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S

Entre los suscritos, CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA identificado con la cédula de ciudadanía número 74.371.098 de Duitama, en su calidad de ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL, de la Secretaría Distrital de Gobierno, cargo para el cual fue nombrado Decreto 240 del 1 de julio de 2021 y Acta de posesión No 165 del 8 de julio del 2021, nombrado en un empleo de libre nombramiento y remoción por la ALCALDESA MAYOR DE BOGOTA D.C. quien actúa en nombre de la ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaría Distrital de Gobierno mediante Resolución No.240 de fecha 01 de julio de 2021; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará como EL FONDO, de una parte, y por la otra, ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC SAS, Persona Jurídica de Derecho privado, con Nit. No. 901.057.189-7, Representada Legalmente por WILFREDY LEON CORTES identificado con la Cédula de Ciudadanía N°. 93.298.617 de Líbano quien en adelante se denominará CONTRATISTA, hemos convenido liquidar el Contrato de Compra Venta N.º. 438 de 2024 suscrito por las partes el día 12 de ABRIL de 2024 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. OBJETO DEL CONTRATO: "COMPRAVENTA DE GORRAS, CHALECOS Y CHAQUETAS PARA VENDEDORES INFORMALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS CIUDADANOS DE ACCIÓN COLECTIVA Y CONVIVENCIA PROYECTO DE INVERSION 1835".

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DOS (2) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	17 de Abril de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	21 de Junio de 2024

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	Fecha	VALORES
VALOR CONTRATO	1490	15 abril de 2024	$ 6.633.951
VALOR APORTE DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)	N/A		$ 0
ADICIONES (relacionar cada adición en renglón independiente)	N/A		$ 0

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA NO. CV 438-2024 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTONAL, Y LA ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 6.633.951
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTEENTREGADOS)	$ 5.575.857
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 5.575.857
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	$ 1.058.094

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El Supervisor manifiesta que EL CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de Suministro No. 438 de 2024, para lo cual certifica el recibido a satisfacción delmismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentadospara cada periodo.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

El supervisor certifica que EL CONTRATISTA ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S, con numero de NIT. 901.0571.89-7quien suscribió el Contrato de Compra Venta No. 438 de 2024, cumplió con la obligación contractual del pago de seguridad social, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

6. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ejecución contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante el desarrollo del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todoconcepto.

7. Con la presente liquidación, se deja constancia que el valor del contrato se ejecutó por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 5.757.857).

8. OBSERVACIONES: N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRA VENTA NO. CV 438-2024 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTONAL, Y LA ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S

Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a 02 días del mes de septiembre de 2024

APOYO A LA SUPERVISION	EL CONTRATISTA
ELIANA YURIED BENITO LADINO C.C. 1.023.881.891 de Bogotá	Wilfredy León Cortes **WILFREDY LEON CORTES** C.C 93.298.617 de Líbano. Representante Legal ORGANIZACIÓN DE NEGOCIOS BARUC S.A.S Nit 901.057.189-7

SUPERVISOR

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. 74.371.098 Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal

Funcionario o asesor	*Nombre*	*Vo.Bo*
Tramitado y proyectado por:	*Juan Pablo Mahecha Hernández CPS 313-2024*	
Revisó:	*Eliana Yuried Benito Ladino CPS 250-2024*	
Revisó Liquidaciones:	*Jeison Andrés Ortiz Hernández -CPS 596-2024*	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones
legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Local de San Cristóbal